

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.

AÑO II.

EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director.

ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

Precios de suscripción.

EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.
Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.
Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "
Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "	

NUM. 64.

LUARCA 17 DE DICIEMBRE DE 1891.

Lo que debe Asturias á Pidal.

Es frecuente oír á los idólatras de Pidal todo género de alabanzas, para su jefe, á quien ponen por las nubes, y valga la frase en el sentido encomiástico, aunque fuera más apropiada para significar que hay nubes en la conciencia política del gran cacique astúr.

No hemos de controvertir con los satélites sobre el mayor ó menor brillo del astro, de quien, sino reciben luces porque no es el Espíritu-Santo, al menos obtienen favores, provecho y medro personal.

Mas cualquiera que sea el mérito de don Alejandro, que hasta ahora no ha figurado en primera línea entre los doctos ni entre los estadistas, lo que no puede negarse es que por sistema viene causando grave daño á nuestra provincia. Será sin que se lo proponga, por dar rienda suelta á su carácter altivo, más propio para mandarín chino que para vivir en un país culto donde la mayor parte de los hombres tenemos noción de la dignidad humana; pero el hecho no puede negarse. Jamás político alguno ha sido tan funesto para Asturias.

Si tuviera afecto á esta provincia, lejos de la cual nació, no pretendería con inusitada soberbia, privarnos del concurso de los asturianos que más se distinguen por sus talentos y por su instrucción; si en algo estimase nuestro porvenir, no invertiría con la representación de Asturias á personas que son sin duda excelentes padres de familia, pero que para nada valen, como no sea para excitar la risa cuando abren la boca proponiéndose tratar de la cosa pública.

Hoy están sobre el tapete (no aludimos á nadie con esta palabra) importantes cuestiones que afectan por modo decisivo al porvenir económico del país; y en tales circunstancias ¿quiénes llevan la voz del Principado?

Aparte excepciones tan contadas que no merecen ser tomadas en cuenta, la legión astúr de D. Alejandro está compuesta de pordioseros de la inteligencia.

Quien recuerde las figuras de Argüelles, de Mon, de Posada Herrera, de Lorenzana y de Toreno, esperará sin duda escuchar la voz de algún nuevo genio venido al mundo entre las abruptas montañas asturianas capaz de conquistar lauros en las discusiones que se avecinan. Mas quien conciba tales esperanzas se equivoca.

En Oviedo hay personas de mérito que en la Universidad y fuera de ella ocupan lugar distinguido; pero Pidal ha cerrado la puerta á todos, haciendo su papel de espíritu maléfico.

Pidal, aprovechando la posición que conquistó con la audacia, cierra el paso á la inteligencia; y á su lado solo forman unos cuantos mestizos á quienes hay que compadecer porque no saben lo que se hacen.

Pidal solo es el culpable de que Asturias esté representada por gente inferior, ignorante de cuanto los hombres deben saber. Pidal es el solo culpable de que hagamos un papel ridículo donde la provincia debiera llevar sus hijos más ilustres y esclarecidos.

Nuestra provincia es la que sufre el perjuicio, y por esto es preciso tomar el desquite contra el causante de nuestro desprestigio y de nuestra humillación.

Reforma del sistema tributario. (1)

(Continuación.)

Nuestro sistema tributario es por consiguiente insostenible, necesita con urgencia innovaciones profundas para que cada cual contribuya con relación á lo que tiene.

¿Qué hacer para llegar al fin que nos proponemos? Hay quien cree de buena fé que se habrá dado un gran paso en el camino de la reforma llevando á la tributación las rentas públicas, las acciones y obligaciones de sociedades y los productos de los censos ó hipotecas. Comprendo la justicia que asiste á los mantenedores de este sistema, magistralmente expuesto en distintas ocasiones entre nosotros por los Sres. Azcárate, Gamazo, pero en mi opinión es incompleto, debiendo la reforma abarcar horizontes más extensos.

La Constitución de la Monarquía prescribe que los ciudadanos contribuyan á las cargas públicas en relación con sus haberes.

¿Cuáles son estos haberes? La verdadera dificultad está en determinarlos en cada caso. No los constituye únicamente la propiedad territorial, porque con frecuencia la riqueza de los individuos está representada en todo ó parte por valores mobiliarios ó cosas muebles, que no consisten siempre en rentas públicas, en acciones ó obligaciones de empresas, en censos ó en hipotecas, sino en obras de arte, metales preciosos, alhajas pinturas, y otros mil objetos.

Es indudable que el modo de vivir de las familias y de los individuos, la casa ó la habitación que ocupan, los muebles de que disponen y los objetos de lujo y ornato, son signos exteriores que denuncian más que otro alguno la posición, ó la riqueza de las familias y de los individuos. De aquí arranca mi proyecto, según el cual debe establecerse un impuesto sobre todo el capital mueble que declaren voluntariamente sus dueños.

Siendo quizá el obstáculo mayor con que se lucha en el planteamiento de las contribuciones é impuestos, el que se ofrece al determinar el valor de la riqueza imponible, puesto que las investigaciones fiscales son odiosas y no dan resultado por pugnar con el interés del individuo, que oculta ó disminuye el valor de lo que le pertenece para contribuir á las cargas públicas con la menor participación posible, hay que buscar un aliciente que contrarreste el interés que lleva al individuo á la ocultación, y este aliciente puede ser el seguro, mediante el monopolio del Estado.

Al proponeros un impuesto sobre la propiedad mueble, sin duda os ocurrirá preguntar. ¿Quién vá á hacer las estadísticas de esa propiedad que sirvan de punto de partida para el impuesto? ¿Cómo se ha de hacer la evaluación y la comprobación de la riqueza mueble tributaria?

Nada más fácil que contestar á estas preguntas. La estadística es necesaria para formar cálculos acerca de los ingresos del impuesto; pero

(1) Memoria leída en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 16 de Noviembre último por D. Félix Suarez Inclán, académico profesor de la misma.

ni la evaluación ni la comprobación por funcionarios públicos se necesitan para nada en la práctica del sistema expresado.

Los jefes de familia declararán la propiedad mueble que les pertenece y el Estado no hará investigación de ninguna clase para averiguar si estas declaraciones son verdaderas ó falsas. Sobre el capital declarado se impondrá la cuota contributiva correspondiente, y el particular puede tener la certeza de que la administración no le causará molestia alguna con objeto de cerciorarse de la exactitud ó inexactitud de los datos facilitados.

Sin embargo, creo firmemente haber encontrado el medio de evitar toda ocultación. Monopolizado el seguro por el Estado, el impuesto que grave la propiedad mueble no solo tendrá el carácter de impuesto, sino también el de prima del seguro. Si las cosas ó los valores muebles, sujetos á contribución, desaparecen por efecto de un siniestro, sea incendio, inundación ó quiebra, el Estado tendrá la obligación de indemnizar al dueño dichas cosas y valores, según el importe que este haya asignado á la propiedad destruida. Ahora bien: ¿faltó á la verdad el dueño al declarar el valor de su propiedad mobiliaria á los efectos del impuesto? ¿Manifestó que esa propiedad vale menos de lo que en realidad vale? Pues si un siniestro la destruye, el Estado cumple con indemnizar por la cantidad declarada. De esta suerte, el contribuyente de mala fé, el que oculte parte de su haber para pagar menos contribución, en el pecado llevará la penitencia si ocurre un siniestro, sin que pueda haberse prevenido por medio de un seguro particular, porque, monopolizada esta institución por el Estado, quedará cerrada la puerta á tales habilidades.

No dudo que en un principio habrá ocultaciones; pero cuando se vea un día y otro, con ejemplos prácticos, que el que oculta corre el riesgo de perder lo suyo sin derecho á indemnización, lo cual significará un perjuicio mayor que el beneficio que pueda obtener pagando menos contribución que la debida, entonces se abandonará el camino tan frecuentado hoy entre nosotros de las ocultaciones, y solamente hará declaraciones falsas para el pago del impuesto quien quiera exponerse á perder lo que le pertenece.

Esto dicho, ya conocéis, señores académicos, mi pensamiento, que consiste en dar al Estado el monopolio de los contratos de seguro y crear un impuesto sobre la propiedad mueble, impuesto cuyo pago dará al propietario derecho á que se le indemnice, como lo hacen las compañías aseguradoras, en caso de siniestro por la destrucción de las mismas cosas muebles sujetas al tributo.

Este impuesto ha de tener sus naturales excepciones. A mi juicio, deberán estar exentas de él las propiedades de los establecimientos benéficos y de instrucción, de las corporaciones religiosas y de las familias que tengan un capital mueble inferior, por ejemplo, á 300 pesetas.

No surge ahora en mi cerebro este pensamiento. Hace algunos años que vengo estudiando y reflexionando acerca de él.

Por tener conciencia de mis escasos medios intelectuales y de instrucción, á las veces he sentido dudas y vacilaciones; pero inmediatamente despues de estas vacilaciones y de estas dudas ha sobrevenido siempre en mí una reacción poderosa, que las contrarresta al luchar en mi mente las razones que apoyan el sistema que defiende enfrente de los argumentos que preveo.

Tal es mi persuasión de la conveniencia del proyecto que acabo de exponer, que sinceramente creo puede aplicarse desde luego con ventaja á la contribución territorial sobre la propiedad urbana y á la contribución industrial.

Ningún dueño de fincas urbanas dejaría de declarar para el pago del impuesto el verdadero valor de ellas, porque, sobre todo, le interesa tener su propiedad garantida contra los siniestros. Conviene engañar al Estado, y así se hace de frecuente, rebajando el valor de las cosas para

gar menos contribución; pero á las empresas de seguros no se las engaña nunca, porque á nadie se le ocurre asegurar, por ejemplo, en 1.000 pesetas lo que vale 5.000. Para tener expuestas las cuatro quintas partes del capital á las contingencias de la vida, es preferible no asegurar nada.

(Continuará.)

Cange de billetes de Cuba.

El Sr. Fabié dictó un decreto en 11 de Agosto último, ordenando el cange ó pago en metálico de los billetes que circulan en Cuba emitidos por el Banco Español de la Habana, á cuenta del Tesoro.

Estos billetes que traen su origen de las necesidades de la guerra separatista cubana y de la isla de Santo Domingo, han dado mucho que decir antes de ahora.

Importaban en junto 42 millones de pesos, y según algunos maliciosos nunca disminuían, á pesar de destinarse á su amortización cantidades considerables que llegaron hasta 200.000 pesos mensuales. Respecto de la quema de los billetes amortizados hay en el Ministerio de Ultramar expedientes famosos cuya resolución ignoramos.

Para poner término á esta situación anormal, agravada con el gran quebranto que sufren en la Habana los billetes para su cambio por oro ó plata, el Sr. Fabié dictó el decreto mencionado en cuyas disposiciones resplandece la mayor honradez. Mas el agio encontró en seguida camino, mistificando el decreto y se produjeron los escándalos nunca vistos, que denuncian la prensa de la Habana y la de Madrid con colores vivos, señalando por sus nombres á las personas responsables.

El Sr. Romero Robledo ha dado en el clavo mandando suspender el cange de los billetes, que á tales abusos se presta. Conocido el decreto del Sr. Romero Robledo, lanzáronse sobre él personas de gran influencia, para que lo dejase sin efecto; pero nada han conseguido porque el señor Romero Robledo que vé ya con horror la política de compadres que impera en Asturias bajo el patrocinio de Pidal y de alguna ilustrísima excelencia, estimando con razón más fuertes las posiciones del que se apoya en la opinión pública honrada, rechazó con vigor todas esas imposiciones, y es más, según los periódicos de Madrid, se dispone á relevar al gobernador del Banco Español Sr. Galvis, á quien denuncia la prensa de la Habana como interesado en las anomalías del cange, y está también dispuesto á tomar igual acuerdo con el gobernador general Sr. Polavieja, si pone obstáculos ú obra con debilidad en este asunto.

Bien por el Sr. Romero Robledo.

Conste que ya no hay más cacique de alto turno, cacique odioso de pasiones menudas, que D. Alejandro Pidal.

El empréstito de los 200 millones.

Saben nuestros lectores que las Cortes del señor Cánovas al mismo tiempo que votaron la ley del Banco, autorizaron al gobierno para contratar un empréstito de 250 millones con objeto de arbitrar recursos, é ir viviendo los dos ó tres años que calculaban como el summum de su existencia.

Decimos que lo saben nuestros lectores, porque nos dirigimos á personas que se enteran y tienen noticia de lo que pasa. No nos referimos á ciertos ilustrados representantes, porque esos si votaron el empréstito, no saben lo que votaron.

Y sinó pregunténtenles ustedes que es eso del empréstito, y verán como no les dan razón. Háganles la pregunta sencilla, sin interrogarles sobre los motivos de preferencia de una amortización parcial sobre la amortización general de la deuda flotante, porque eso fuera, pedir margaritas, y seguramente, á pesar de la sencillez de la interrogación, quedarían nuestros lectores tan enterados de su respuesta, como si pidiesen informes á la fuente del Fontán.

En esas manos, no hablamos de cabezas, tiene puesta su representación nuestra provincia.

Los diputados votarán tributos y autorizaciones para contratar empréstitos ruinosos. Con ellos, arruinarán á sus electores y al país entero. ¡Cómo exigirles responsabilidad, si no se dan cuenta de lo que el gobierno pide, ni de la gravedad que entraña el voto!

Perdónesenos esta digresión y volvamos al asunto principal. El Sr. Cánovas, no aprovechó los primeros momentos para hacer el empréstito. Dejó que se le viniera encima la depresión de nuestro crédito, la baja de las rentas públicas, la elevación de los cambios con el extranjero, la resolución de Francia de empobrecernos no comprándonos nuestros vinos, y el espectro de la bancarrota que se eleva airado desde la caja del Banco de España repleta de papel moneda y exhausta de oro.

En esta situación el Sr. Cánovas, secundado por el Sr. Elduayen, acomete la empresa de negociar un empréstito, empréstito que lleva consigo el descrédito de la nación, por las condiciones en que se hace.

El verano último pudo el gobierno negociar el empréstito emitiendo renta amortizable al 86 por 100.

Hoy se trata de emitirlo y con trabajos, al 79 por 100.

Y no dando dinero el que quiera adquirir ese papel amortizable, sino obligaciones del Banco y del Tesoro, lo cual no es otra cosa que cange de papel por papel.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro se han emitido á la par, á un año de plazo.

La nueva deuda amortizable será amortizable en 30 años ó más. De suerte que el gobierno por ir pagando en 30 años lo que debiera pagar en 30 de Junio de 1892, dá ciento por setenta y nueve que recibe, puesto que como queda dicho, cangea obligaciones del Tesoro que emitió á la par con obligación de reintegrarlas en 30 de Junio próximo, por deuda amortizable que se irá extinguiendo anualmente por sorteos hasta 1922 poco más ó menos, en que se extinguirá por completo.

Esta asombrosa operación de crédito, en cualquier país que no fuera el nuestro, serviría de patente de incapacidad para el gobierno que la llevase á cabo. Cuesta además á la nación 30 millones de reales, que se regalan en concepto de comisión, á unos cuantos banqueros.

Sinó colaboraron á esta obra porque no les es dable colaborar, la prepararon con sus votos los diputados y los senadores que Pidal llevó á las Cortes.

Sépalo Asturias y vaya viendo que representantes tiene.

Sr. Director de EL DISTRITO

Muy señor mio y de mi estimación: No sé si habrá V. leído en uno de los últimos números de *Las Riberas del Eo*, organillo (porque es un órgano pequeño) del diputado por Castropol, un suelto que huele desde cien leguas á oficioso (como los que el Gobierno manda á *La Correspondencia*) en que se afirma que el Sr. Carbajal, sin renunciar á su carrera de empleado, ha rehusado los favores del poder, mientras no se dé satisfacción cumplida á sus legítimas exigencias para el distrito que representa. Hablando en plata: que antes de hacer la felicidad de la Nación desde un buen puesto, quiere hacer la de sus comitentes.

Parece natural que sus devotos y entusiastas de Castropol, que tienen el ascua arrimada á su sardina, gracias á la facilidad con que hacen á pelo y á pluma, respondiesen á tan levantados propósitos, con demostraciones públicas de gratitud y júbilo.

¡Qué menos que echar las campanas á vuelo, disparar cohetes con bengalas y elevar globos con disticos alusivos á la grata nueva! ¿Por qué no organizar una peregrinación al Santo Heceñomo de Barres? ¿Para cuando dejan los Ayuntamientos de aquel partido el acordar la declaración honrosa de hijo adoptivo, con que cada uno debe distinguir á D. Bernardin? ¿En qué ocasión más oportuna pudiera hacerse una merienda en la Entresaca de Abres, surcando las mansas corrientes del orgulloso Eo á bordo de "El pájaro" que llevaría las insignias del almirante? Y, repartir bonos á pobres y dotes á cien doncellas, ¿estaría acaso de más? En todas partes se perpetúa la memoria de los grandes patriotas á quienes deben gratitud los pueblos poniendo su nombre á calles y plazas. Porque el Campo de Castropol se denominase Alameda de Carbajal, dejaría de ser Campo y la villa de seguir usufructuándolo? Y por qué á la capital de El Franco no se le ha de llamar La Caridad de Bernardin?

Al abrir los cimientos de la nueva cárcel-modelo, es de rúbrica la presencia del diputado para poner la primera piedra: ¿qué festejos se preparan? Háblese claro y no se engañe al país encerrándose en un silencio sospechoso. Dígame

de que proviene esa frialdad con que reciben las alhagüñas declaraciones del nuevo *Castelar* los que debieran ser los primeros en emocionarse. ¿Acaso estarán preparando una tercera evolución hácia el fusionismo? ¿Es que el temor de que la figura política del eximio diputado tome tan gigantescas proporciones que eclipse las glorias de los Teodoricos de la Bóvia, hace á los dominadores del país temblar en el Capitolio de Castropol? ¿O será tal vez que, émulo de sus éxitos parlamentarios, procuran con su silencio hacer el vacío en torno del Sr. Carbajal para aburrirle y obligarle de esta suerte á que renuncie la investidura de padre de la patria? ¿Se hace política florentina? Hable el semanario de la calle de la Paz y hable alto y pronto. Desmientense los rumores que atribuyen á iniciativas intempestivas la actitud pasiva y recelosa de los diputados provinciales del distrito. Dígame si es ó no cierto que estos gestionaban con fortuna la construcción, por cuenta de la provincia, de las obras públicas que el representante en Cortes quiere obtener del Estado, cercenándoles en agraz los laureles de la victoria.

El occidente de Asturias tiene derecho á saber cuanto ocurre en asuntos de tan vital interés. No es justo que ligeros frotos (la palabra rozamiento está muy gastada) personales paralicen la ejecución de tanto proyecto terrestre y marítimo. Además, aun existiendo aquellos, no será difícil encontrar una fórmula (hoy están de moda) que deje el honor de todos á salvo. Mientras los diputados de las órdenes menores, ó sean los provinciales, tejen túpida red de comunicaciones en el partido de Castropol, el diputado inmune puede tender esa tan deseada telaraña de acero que, como cadena de presidiarios, ha de unir para siempre los tobillos de la Torre de San Roman y el castillo de San Damian. El puente de Castropol á Ribadeo: esa, ni más ni menos; esa es la obra llamada á cambiar radicalmente la faz de estos pueblos.

¡Gloria inmarcesible al gran patriota que logre poner ese nuevo Coloso de Rodas!

Su estatua será digna de coronar la fachada monumental de la nueva Consistorial de Taramundi, y de que en su pedestal se graben en billetes (¡quién tiene hoy oro!) aquellas célebres palabras de un gran rey africano al embajador europeo: "Nadie en el mundo me iguala, y Dios en el cielo me aventaja muy poco."

Por no hacer ésta tan larga como muchas personas á quien conozco, termino aquí por ahora y sin perjuicio; pues no me cansaré de abordar esta cuestión tan importante, sin esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades si las hubiere.

Suyo siempre s. s.

El correspondal.

Castropol 3 de Diciembre de 1891.

APERITIVOS.

El Senado francés aprobó unas tarifas aduaneras que impiden la importación de los vinos españoles en la vecina república.

Pronto completarán los franceses su obra de hostilidad contra nuestros productos por medio de unos aranceles totalmente prohibitivos que regirán desde 1.º de Febrero próximo.

Lo más triste del caso es que los franceses dicen que se han limitado á recoger el guante que les arrojamos en Diciembre de 1890, en que el Gobierno del Sr. Cánovas dictó unos decretos para impedir la importación en España de ciertos productos de nuestros vinos.

¡Cuánta torpeza de parte de los conservadores!

La bolsa bajó, tirando por el suelo nuestro crédito, los cambios con el extranjero suben, ha desaparecido la moneda de oro y casi la de plata, hallándonos amenazados por el curso forzoso del billete de banco, todo lo cual unido á que los productores españoles no podrán vender sus mercancías, constituye un cuadro sombrío, debido á la composición del Sr. Cánovas, y que sin duda es inferior á los que ofrecimos en los días nefastos de la decadencia de la casa de Austria.

Por otra parte, la inmoralidad administrativa en Cuba, en Filipinas y en la Península, ha llegado al mayor escándalo, dando motivo á nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, para decir con toda exactitud, que en estos tiempos conservadores, detrás de cada esquina hay un Pepe el Huevero.

¿No dicen los conservadores que cuentan con hombres de preclaro entendimiento?

¿No dicen aquí en Asturias que este Sr. Pidal es un hombre de primera magnitud, capaz de abarcar con su vista de águila, cuantos problemas se presentan y puedan presentarse?

Pues manos á la obra, D. Alejandro, y pruebe que es político de las condiciones que le atribuyen sus deudos. Mientras tanto, solo sabemos que en toda su vida política, nada ha hecho que valga dos pesetas (para el país se entiende) y si continuase en la inercia, no faltarán malévolos, que digan que nada hace porque nada se le ocurre.

¡Inmoralidad administrativa!, dijo el Sr. Sagasta.

Y eso que sin duda ignora lo que pasa en Asturias, y no nos referimos á contratos de carbón, ni á secretarios de Ayuntamientos, ni siquiera á los de la caza del oso.

Y tambien hacemos caso omiso del bueno del juez de Pravia.

Si supiera todo esto el Sr. Sagasta, y que hay mal intencionados que murmuran, sin razón, por supuesto, del humilde y virtuoso prelado, atribuyéndole la dirección de la política mestiza y la intrusión del clero para perseguir á candidatos católicos, porque no son mestizos. ¿qué diría nuestro ilustre jefe, ante tanto cinismo y tanta calumnia, contra el seráfico representante de Jesucristo, al que tambien se zahiere injustamente por no haber querido saber lo que pasó en Infesto, en Pravia y en Lueca con ciertos canónigos y ciertos clérigos?

En Asturias hasta ahora, la procesión anda por dentro, pero llegará el día del juicio, juicio terrible contra los profanadores de la moral pública.

*Quid quid latet, apparebit.
Nihil inultum remanebit.*

Sin embargo, los conservadores tienen una medida salvadora.

Han rematado la era de aquellos famosos empréstitos que se hicieron en el Ministerio de Ultramar bajo la dirección del Sr. Elduayen.

Al presente se habla, como concluido, de un empréstito en el que los agentes intermediarios obtendrán un lucro de 12 á 13 millones de pesetas.

¿Aludiría á esto el Sr. Sagasta, al decir que en estos tiempos felices de gobernación canovista, hay detrás de cada esquina, un *Pepe el Huevero*?

Posible es que no, y que nuestro ilustre jefe se refiriera, al bonito negocio que están haciendo en la Habana con la recogida de los billetes, funcionarios y hombres públicos, á quienes señalan los periódicos con sus nombres.

¡Cuánta vergüenza!

Y además de vergüenza torpeza.

Tal es la ceguera de nuestros gobernantes que casi nos atrevemos á predecir la idea que acariarían en estos momentos.

Cerrado nuestro comercio con Francia, estamos muy expuestos á que se nos lleve á la alianza aduanera de las potencias centrales y de Italia.

Creémos que corremos ese riesgo, por lo mismo que es cosa que jamás se debe hacer.

Alemania puede seguir importándonos alcoholes y otras sustancias nocivas para la salud y falsificadas.

En cambio ni á Italia, ni á Alemania, ni á Austria, podemos llevar productos nuestros.

Lo único que allí podría venderse serían los vinos; pero tienen cerrada la puerta porque están contratadas ventajosas para las clases de vinos italianos precisamente.

Por esto, porque solo podemos perder y no ganar nos llevará seguramente el Sr. Cánovas á esa alianza aduanera.

¿A dónde llevará en justo pago la nación á estos desdichados conservadores y mestizos?

El arzobispo de Aix (advertimos al Marqués que Aix está en Francia), ha publicado hace poco una pastoral protestando contra la actitud del gobierno, que no supo defender, á su juicio, los derechos de los peregrinos franceses mal tratados en Roma, con motivo de la profanación del monumento erigido á Victor Manuel.

Los términos, un tanto duros, de la pastoral, fueron motivo para que los tribunales franceses impusieran una multa al Obispo.

Días pasados se llevó esta cuestión á las Cámaras, pidiendo enérgicamente diputados y se-

nadores, que el clero no se mezcle en asuntos políticos.

Este es un tema ejemplar de discusión aquí en Asturias que hemos de desarrollar en números sucesivos, porque somos católicos fervientes y ante todo y sobre todo, queremos el bien de nuestra santa religión y que no se desprestigie la autoridad de sus ministros que anda un tanto quebrantada, por desgracia, entre nosotros.

El domingo llegó á esta villa el Sr. D. Ventura Olavarrieta, estimado amigo y correliionario de *La Libertad*.

Y cosa rara, en el mismo día el apreciable colega ovetense, dió la noticia de haber llegado á aquella ciudad dicho señor, á quien designa con los títulos trascritos.

Hasta en las fechas se equivoca *La Libertad* cuando habla de D. Ventura.

SUETOS.

Las muchas personas que en esta villa practican la virtud de la caridad, pueden ejercerla con acierto socorriendo á Angel García y García que vive en la calle da la Peña, el cual se halla gravemente enfermo, carece de recursos, tiene dos niños de corta edad y se encuentra su muger recién parida.

Hacen al infortunado enfermo acreedor á la consideración de las personas acomodadas, sus nunca desmentidas cualidades de hombre honrado y laborioso, que persistió en el trabajo hasta que le fué materialmente imposible continuar en él.

Dice un periódico local.

“Se nos asegura que D. Conrado Pastúr, que en la actualidad ejerce de Alcalde, tiene el proyecto de proponer á la Corporación en la primera sesión que ésta celebre, el nombramiento de una comisión que redacte unas Ordenanzas Municipales, ya que las que dejaron hechas los amigos de EL DISTRITO son muy deficientes por ser una mera copia de unas del año treinta y tantos. Celebraríamos se confirmase la noticia.”

Así se escribe la historia. Dudamos que existan esas ordenanzas del año treinta y tantos y negamos rotundamente que las que dejaron redactadas nuestros amigos sean mera copia de ellas ni de ningunas otras.

Esto no quiere decir que la corporación municipal que entre otros buenos proyectos dejó el que nos ocupa, no haya consultado las ordenanzas municipales de otros concejos, entre ellas las de Oviedo, Villaviciosa, Gijón, Navia, Avilés, etcétera, etc.

Por lo demás, si D. Conrado Pastúr que al parecer en la actualidad ejerce de Alcalde tiene el pensamiento de proponer al Ayuntamiento el nombramiento de una comisión que redacte un nuevo proyecto de ordenanzas municipales, estamos salvados.

Antes de un mes tendremos el gusto de anunciar al público que este trabajo está ultimado, felicitaremos por ello al Sr. Pastúr, y en vista de la copia que se facilitará á la prensa local, emitiremos nuestro juicio acerca del proyecto en cuestión.

Quiera Dios que en esto estemos más acertados que el periódico aludido, al anunciar que un joven capitalista iba á establecer en esta villa una fabrica de papel, en la que encontrarían trabajo más de cien operarios.

La persona á quien se le haya extraviado una cruz de rosario, puede recogerla en nuestra redacción, dando antes las señas correspondientes.

Las operaciones de quintas realizadas durante estos días ante la zona militar y autoridades llamadas á intervenir en ellas, se llevaron á cabo sin que ocurriese protesta ni incidente alguno, quedando los comisionados de los Ayuntamientos altamente satisfechos de la rapidez y estricta legalidad que se observó en ellas.

Otro nuevo disgusto se nota entre los amigos del Sr. Olavarrieta, por la distribución que hizo de los destinos de esta Subalterna.

Y no les falta razón para hacerle responsable de tales nombramientos, porque el diputado por el distrito Sr. Marqués de Santa Cruz, cumple fielmente la palabra que dió á D. Ventura á cambio del apoyo que este le prestó, de no hacer en este concejo de Valdés otra cosa que lo que quiera el famoso *ex-radical*.

Pero D. Ventura apela al recurso de decir, si está bien lo hice yo, si está mal Santa Cruz.

En una carta de Grado que publicó un periódico de Oviedo, se dice que un particular construirá á sus expensas un magnifico edificio con destino á colegio de segunda enseñanza.

Suponemos que esta promesa no se parezca á la que hace ya muchos años hizo aquí en ocasión solemne cierto *personaje*, ofreciendo construir todas las casas escuelas del concejo.

En la citada correspondencia, mencionábase un buen número de personas respetables á quienes debe la pintoresca y floreciente villa señaladas mejoras, pero se omite acaso deliberadamente el nombre del Sr. D. Julian Suárez Inclán, ex-diputado á Cortes por el distrito de que Grado forma parte, merced á cuyas gestiones se obtuvo del Estado el cincuenta por ciento de subvención para la magnífica escuela de primera enseñanza recientemente allí construida.

No confunda é iguale el *mestizo* autor de la carta aludida, al Sr. Suárez Inclán con el señor Suárez Valdés, actual sucesor del primero en la representación del distrito de Pravia.

Ha llegado á esta villa y tomado posesión de su destino de oficial 1.º de la Administración Subalterna, D. José de Castro y Hévia.

Sea bien venido y reciba nuestra enhorabuena.

Las Riberas del Eo en su número del 12 del corriente, comunica á sus suscriptores la importante y fausta nueva de que la Sra. de D. Bernardo Carvajal dió á luz con toda felicidad una robusta niña que fué sacada de pila por D. Alejandro Pidal y su esposa.

Sabíamos de vínculos de otra clase que ligaban á Pidal con Carvajal, pero sin duda, á alguno le debió parecer que era poco ser primo, y quiso que además fuesen compadres.

Y cuidado si tiene humos D. Bernardo y le turba el juicio el afán de exhibirse. Apenas hay número de *Las Riberas* que no nos dé las interesantes noticias de cuanto hace el buen señor: cualquier día vamos á saber por dicho semanario si D. Bernardo estornuda, si tose ó si le duele la cabeza.

¡Que haya en Castropol quien siga carrera literaria, cuando para ser Diputado á Cortes, ilustrísimo señor, arrastrar tren como pocos, tener periódico á donde mandar sus loas, personaje en fin, pueden ver que basta seguir....., vamos, la carrera de D. Bernardo Carvajal!

El jueves anterior falleció el niño Salustiano I. Portal, con cuyo motivo llegó á esta villa su hermano el farmacéutico de Muros D. Manuel.

Tambien ha fallecido en la presente semana la niña Sinforosa Ochoa.

A las respectivas familias acompañamos en el dolor que tan sensibles pérdidas les ha proporcionado.

Las ferias que el día de Santa Lucia se celebraron en Trevías y Anleo de este concejo y de Navia respectivamente, estuvieron muy animadas por la numerosa concurrencia de compradores y ganados especialmente de cerda.

El precio de éste obtuvo un alza de bastante importancia, vendiéndose á 64 y 68 reales arroba según las clases.

Según recientes disposiciones, contra las multas que impongan los alcaldes procede en primer término la apelación para ante los gobernadores civiles y contra la resolución de éstos, el recurso contencioso-administrativo ante los tribunales provinciales de esta clase.

Contra las que impongan los gobernadores, procede desde luego el recurso contencioso-administrativo.

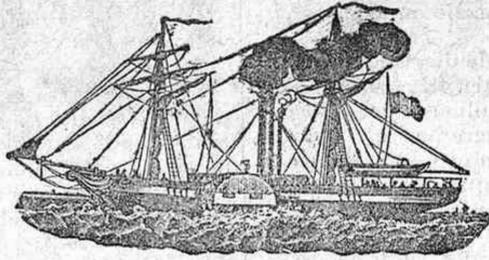
Quedó, pues, derogado, el precepto legal que concedió competencia á las Audiencias territoriales para entender en esta clase de cuestiones.

Parece que se intenta la reorganización del ejército, aumentando 42 zonas militares.

El lunes pasado salió de Villapedre con dirección á Puerto-Rico, nuestro querido amigo D. Manuel Pérez, acompañado de su esposa, hermana y familia.

Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

LASANTILLAS,
NEW-YORK.
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizas.

Saldrá de Santander el día 20 de Diciembre

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Lluarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.
WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

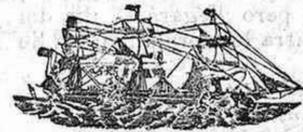
PARA

Lisboa.	Punta Arenas
Pernambuco.	Talcahuano.
Bahía.	Valparaiso.
Rio Janeiro.	Calderas.
Montevideo.	Arica.
Buenos-Aires.	Callao.

El día 24 de Diciembre de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

ACONÇAGUA.

Admite pasajeros de 1.^ª, 2.^ª y 3.^ª clase.
Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Lluarca, Wenceslao Portal.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El 14 de Diciembre de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

ORTEGAL.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepunte.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Lluarca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

“EL DISTRITO”

SEMANARIO POLÍTICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes:

En Lluarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50. un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RIO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1
LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permiten que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tanto años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos etc., etc.